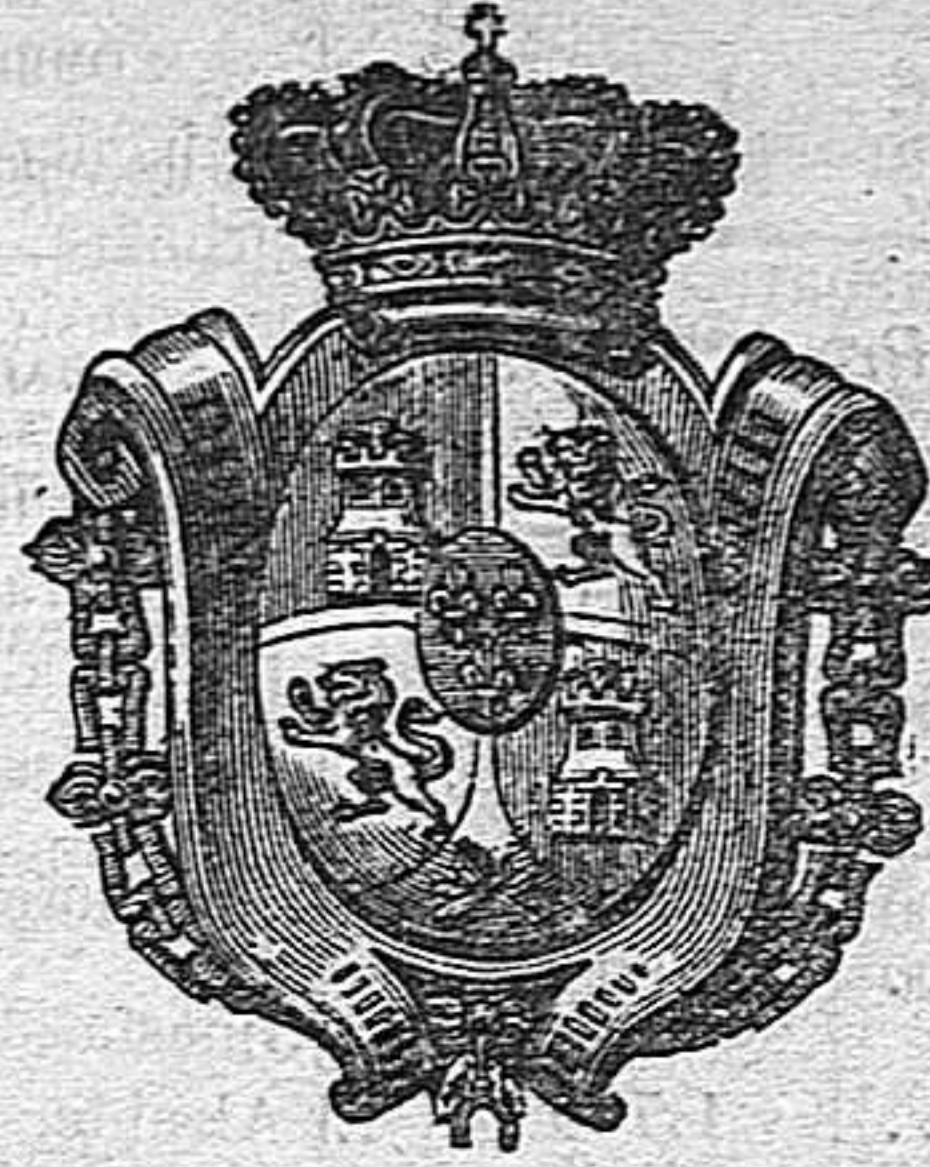


# Boletín



# Oficial

## PROVINCIA DE TARRAGONA.

Este periódico sale todos los días excepto los Lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascension.—Se suscribe en la imprenta de José Antonio Nel-lo, á 10 pesetas trimestre en esta capital y 12 pesetas 50 céntimos en los demás puntos de la península, pagado por adelantado.—No se insertará documento alguno que no venga registrado por la Secretaría del Gobierno de provincia.

### PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 4 de Diciembre.)

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el REY (Q. D. G.), S. A. R. la Serma. Señora Princesa de Asturias y las Infantas Doña María del Pilar y Doña María de la Paz, continúan en esta Corte, sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 2 de Diciembre.)

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

##### REAL ORDEN.

Habiéndose retrasado algunos Ayuntamientos en la propuesta de los individuos que deben componer las Juntas de reforma de cárceles creadas en virtud del Real decreto de 4 de Octubre último, y con el fin de regularizar los plazos señalados en los artículos 4.º y 17 de aquella disposición, de manera que para todos los partidos judiciales del Reino sean iguales, sin necesidad de establecer diferencias entre los pueblos activos y morosos; S. M. el REY (Q. D. G.) se ha servido resolver que sean prorogados por un mes sobre el tiempo concedido en el Real decreto citado los términos dentro de los cuales las Juntas de reforma de las cárceles de partidos deben remitir al Ministerio de la Gobernacion los expedientes y proyectos referentes á las prisiones de sus respectivos distritos.

De Real orden lo comunico á V. S., á los efectos que se expresan. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 29 de Noviembre de 1877.—Romero y Robledo.—Sr. Gobernador de la provincia de.....

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Núm. 3170.

#### Seccion de Fomento.—Obras públicas.

La Excm. Diputacion de esta provincia ha acudido en 13 del pasado Noviembre al Gobierno de S. M. exponiendo lo apurado de su situacion á consecuencia de que los recursos con que cuenta no alcanzan á cubrir todas las atenciones que sobre ella pesan: pidiendo que para aliviar en parte estas y conforme con lo dispuesto en el art. 8.º de la ley de carreteras de 4 de Mayo último, vuelva á hacerse cargo el Estado de la conservacion de las de Castellon á Tarragona, de esta á Villafranca y de Reus á Vilaseca, que ya antes pertenecieron al Estado y que el mismo abandonó encargándolas á la provincia por Real orden de 22 de Junio y 23 de Agosto de 1870: y concluyendo por manifestar que en caso de no acceder el Gobierno á su demanda, se verá en la sensible necesidad de abandonar por completo dichas carreteras, porque la es imposible seguir sufragando los gastos que su conservacion exige.

En su vista se ha dispuesto por la Direccion general de Obras públicas, que para resolver acerca del particular, se instruya antes la informacion prevenida en la ley de carreteras. Al efecto y con arreglo á lo prevenido en el art. 65 del reglamento de 10 de Agosto último, he acordado hacerlo saber por este periódico oficial, á fin de que todos y cada uno de los Ayuntamientos de los pueblos por cuyos términos pasan las citadas carreteras, y que se expresan á continuacion, informen dentro del plazo de diez dias, cuanto se les ofrezca acerca del particular.

Tarragona 5 Diciembre de 1877.—El Gobernador, Manuel Stárico Ruiz.

#### Pueblos que se citan.

Tarragona.	Tamarit.
Vilaseca.	Altafulla.
Cambrils.	Torredembarra.
Vandellós.	Creixell.
Perelló.	Roda.
Tortosa.	S. Vicente Calders.
Santa Bárbara.	Vendrell.
Godall.	Bellvey.
Freginals.	Arbós.
Ulldecona.	Reus.

### ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 3171.

#### ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

##### Anuncio.—Estancos.

Debiendo proveerse en propiedad la plaza de estanquero 1.º del pueblo de Montroig, se anuncia al público su vacante para que las personas que se crean con méritos suficientes para su opcion, remitan, en el término de quince dias, sus solicitudes á la Administracion, acompañando los documentos que para tales casos marca el decreto de 24 de Setiembre de 1874.

Tarragona 4 Diciembre de 1877.—El Jefe económico, Ramon Sanabria.

Núm. 3172.

##### Negociado de Propiedades.

Relacion de vencimientos por plazos de fincas correspondientes á la segunda quincena del mes de Diciembre del corriente año.

Nombre del deudor.	Vecindad.	Importe. Pesetas.
Juan Lacruz.....	Ulldecona..	35'00
Gabriel Arasa.....	Idem.....	107'50
El mismo.....	Idem.....	200'00
Cárlos Vericart.....	Idem.....	250'13

Nombre del deudor.	Vecindad.	Importe. Pesetas.
--------------------	-----------	----------------------

José Cruells Franquera	Tortosa....	1488'50
Agustin Juan Madico..	Ulldecona..	112'63
Juan Serret.....	Tortosa....	287'50
José Cruells Franquera	Idem.....	127'00
José Sancho Pellisé...	Caseras....	62'75
Juan Camps.....	Idem.....	692'00
Simon Huguet.....	Idem.....	86'25
Domingo Berge.....	Tortosa....	225'00
El mismo.....	Idem.....	77'50
José Elorza.....	Idem.....	337'50
Pedro Tejero Salas...	Tarragona..	256'25
Jaime Serras.....	Vila.ª Prades	75'00
Sebastian Beltran....	Pradell....	2450'00
José Parés.....	Aiguamurcia.	160'26
Josefa Socías Salas...	Tarragona..	16'50
José Antonio Nel-lo...	Idem.....	245'00
Francisco Trillas.....	Aleixar....	45'83
Diego Olestia.....	Idem.....	75'00
Roque Lluís.....	Tortosa....	450'13
Juan Dalmau.....	Argilagós..	133'66
Salvador Munté.....	Prades....	12'63
El mismo.....	Idem.....	12'63
El mismo.....	Idem.....	8'50
El mismo.....	Idem.....	76'50
Antonio Boronat.....	Montroig..	40'49
Antonio Soronellas....	Selva.....	109'99
Diego de Foixá.....	Tarragona..	83'33
José Borrás.....	Borjas....	62'50
Manuel M.ª de Córdoba	Tortosa....	166'67
Isidro Porunella.....	Selva.....	50'00
Jaime Gelonch.....	Castellvell..	133'34
Salvador Rovira.....	Cambrils...	44'63
José Bargalló.....	Viñols....	88'00
José Bartomeu.....	Idem.....	352'63
José Cabré Sanjenis...	Idem.....	25'00
Pedro Llauredó.....	Idem.....	48'13
María Magriñá.....	Reus.....	33'34
Josefa Socías Salas...	Tarragona..	41'25
Pablo Boada Mañé....	Aiguamurcia	62'50
María Busquet.....	Reus.....	68'59
Márco Gonzalez.....	Barcelona..	1575'05
José Vila Panadés....	Selva.....	33'33
Simon Escoda.....	Reus.....	33'70
Antonio Baró Roig...	Tarragona..	3000'00
Ramon Ortiz.....	Freginals...	400'50
El mismo.....	Idem.....	1602'00

Lo que se publica en este Boletín oficial en cumplimiento á lo dispuesto en el Real decreto de 20 de Julio último.

Tarragona 1.º de Diciembre de 1877.—El Jefe económico, Ramon Sanabria.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

SECCION DE PROPIEDADES.—NEGOCIADO DE VENTAS.

RELACION de las fincas adjudicadas por la Direccion general de Propiedades y Derechos del Estado en 26 de Noviembre último.

Número del inventario.	CLASES de las fincas.	NOMBRE DE LOS REMATANTES.	VECINDAD.	CANTIDAD en que se les adjudica. — Pesetas.
913	Rústica...	D. Francisco Damian.....	Gandesa...	2.010
1.218	Urbana...	» Juan Roigé.....	Idem.....	1.750

Lo que se anuncia en este Boletín oficial para que llegue á conocimiento de los interesados y surta los efectos prevenidos por instruccion. Tarragona 3 de Diciembre de 1877.—El Jefe económico, Ramon Sanabria.

Núm. 3174.

En la Gaceta de Madrid núm. 334, correspondiente el día 30 de Noviembre último, se halla inserta la siguiente superior disposicion:

« DIRECCION GENERAL DE RENTAS ESTANCADAS.—Loterías.—No habiendo ofrecido resultado en las Fábricas de tabaco de Alicante y Santander la primera subasta pública y simultánea, celebrada el 15 del actual, con objeto de contratar la enajenacion de las fundas de tercios de tabacos filipinos denominadas *mirinaques*, existentes en aquellas á la fecha de la adjudicacion del servicio, y las que produzcan y no sea preciso emplearlas en sus operaciones hasta fin de Junio de 1880, esta Direccion general ha acordado se celebre una segunda subasta en las dos citadas Fábricas el día 10 de Enero próximo venidero, de una y media á dos de la tarde, bajo las mismas condiciones y tipos que sirvieron de base para la primera, y con sujecion estricta al anuncio y modelo publicado en la Gaceta de Madrid, núm. 275, correspondiente al día 2 de Octubre próximo pasado.—Lo que se participa al público para su conocimiento; advirtiéndole que en las referidas Fábricas se hallará de manifiesto el pliego de condiciones á que ha de subordinarse el servicio.—Madrid 29 de Noviembre de 1877.—El Director general, Javier Cavestany.»

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los que deseen interesarse en la nueva subasta. Tarragona 4 de Diciembre de 1877.—Ramon Sanabria.

Núm. 3175.

El Intendente Militar del Ejército y distrito de Cataluña.

Hace saber: Que debiéndose proceder á contratar á precios fijos por el término de un año, á contar desde 1.º de Enero próximo á fin de Setiembre de 1878, el suministro de pan y pienso necesarios á las fuerzas del Ejército y Guardia civil estantes y transeuntes en los puntos que abajo se detallarán, se convoca por el presente

á una pública primera y simultánea licitacion que tendrá lugar con las formalidades prevenidas en la Instruccion aprobada por Real orden de 3 de Junio de 1852 en las dependencias que asimismo se detallarán, siendo presididas por mi autoridad las que se verifiquen en esta Intendencia y por los Sres. Inspectores del servicio las que en el concepto de simultáneas ó aisladas verifiquen estos en las Comisarias de Guerra respectivas ó que de antemano designe, á la hora de los dias que se expresan á continuacion y siempre con sujecion al pliego de condiciones y precio límite que estarán de manifiesto con la anterioridad conveniente en esta Intendencia y en las Comisarias de guerra de que dependan las respectivas localidades, siendo las garantías que se exigen para presentar proposicion equivalentes al 5 por 100 de su importe y que á cada localidad se expresan: su duracion hasta fin de Setiembre de 1878, con un mes más de prórroga si así conviniere á la Administracion Militar.

PUNTOS y ante qué autoridades se verificarán.	LOCALIDADES y suministros que se contratarán.	SE VENTURARÁN las subastas.			Depósitos para presentar proposicion. — Pesetas.
		Mes.	Día.	Hora.	
Comisaria de Guerra de Figueras é Intendencia Mr. En la Seo de Urgel y la Intendencia Mr. ....	Figueras, pan y pienso..	Diciembre.	15	11	1860
Comisaria de Guerra de Tortosa é Intendencia Mr. Comisaria de Guerra de Vich é Intendencia Mr. ....	Seo de Urgel, id. id. ..	»	15	12	1973
Comisaria de Guerra de Vich é Intendencia Mr. ....	Tortosa, id. id. ....	»	15	1	1510
Comisaria de Guerra de Vich é Intendencia Mr. ....	Vich y Conanglall, id. id.	»	15	2	5677

Barcelona 30 de Noviembre de 1877.—Ramon Iranzo.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL de Ginestar.

No habiendo dado resultado alguno la primera subasta para el arriendo á la exclusiva de los derechos de consumos del corriente año económico de 1877 á 78, se anuncia la segunda subasta para el día 9 del propio mes, en la Casa Consistorial, de once á doce de su mañana, bajo el pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Ginestar 3 de Diciembre de 1877.—El Alcalde, Juan Margalef.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Núm. 3177.

Don José García Marzal, Juez de primera instancia del partido de San Feliu de Llobregat.

Por el presente cito, llamo y emplazo á D. Agustin Perarnau y Rafart, casado, zapatero, de sesenta y tres años de edad, vecino de la ciudad de Barcelona, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro el término de nueve dias comparezca ante este Juzgado á fin de recibirle declaracion en méritos de la causa criminal que se instruye á instancia de D. Pablo Termens y otros sobre alzamiento de bienes, aperebiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Dado en San Feliu de Llobregat á veinte y siete de Noviembre de mil ochocientos setenta y siete.—José García Marzal.—Por mandado de S. S., Serafin de Bodallés, Escribano.

Núm. 3178.

Don Nicanor Anton Garran, Juez de primera instancia de la villa de Valls y su partido.

Por la presente requisitoria, en nombre de S. M. el REY (Q. D. G.) les requiero y encargo á todas las autoridades judiciales y administrativas, agentes de Policia judicial, Guardia civil y demás dependientes de las autoridades, que en caso de hallarse en sus respectivas jurisdicciones José Moix (a) Ros, natural de Blancafort, de unos diez y ocho años de edad, de oficio curtidor, estatura regular, pelo rubio, ojos garzos, sin pelo en barba, tiene pecas en la cara, viste pantalon de lana, blusa, gorra morada en la cabeza, y calza alpargatas, procedan á su captura y conduccion á este Juzgado, con las seguridades debidas; pues así lo tengo acordado en la causa criminal que contra el mismo me hallo instruyendo sobre homicidio de Francisco Magriñá.

Dado en Valls á veinte y nueve de Noviembre de mil ochocientos setenta y siete.—Nicanor Anton Garran.—Por mandado de S. S., Tomás Blasi, Escribano.

Don Nicanor Anton Garrán, Juez de primera instancia de la villa de Valls y su partido.

Por el presente único edicto cito, llamo y emplazo á José Baldrich y Clariana, vecino que fué de Gracia, habitante en la calle del Cañon, número cuatro, tienda, para que dentro del término de quince dias contaderos desde el día de la insercion del presente en los Boletines oficiales de esta provincia y de la de Barcelona y en la Gaceta de Madrid comparezca en esta Juzgado á fin de notificarle cierta providencia dictada en los autos que el mismo siguió contra Andrés Clariana y Joaquin Planas, aperebido en otro caso de pararle el perjuicio que haya lugar.

Dado en Valls á veinte y nueve de Noviembre de mil ochocientos setenta y siete. Nicanor Anton Garran.—Por mandado de S. S., Francisco Sarri Ollér.

Núm. 3180.

Don José García Marzal, Juez de primera instancia del partido de San Feliu de Llobregat.

Por cuanto en la causa que en este Juzgado pende por lesiones graves á Miguel Bernis y Batlle, que tuvieron lugar en el término del pueblo de Santa Cruz de Olordre, entre tres y cuatro de la tarde del día veinte y cinco de este mes, resultan cargos contra Isidro N., natural de Rodoná, provincia de Tarragona, de veinte y cinco á veinte y ocho años de edad, de estatura regular mas bien alta que baja, pelo y ojos castaños, cara oval, barba cerrada afeitada, vestia pantalon de pana rayado, blusa azul, calzaba alpargatas, y es manco del brazo izquierdo cortado mas arriba del codo, de oficio pastor y servia como á tal en casa de D. Joaquin Mallol (a) Parellada de Santa Cruz de Olordre. Por tanto, en nombre de S. M. el REY D. Alfonso XII (Q. D. G.), administrando justicia, expido la presente requisitoria por la que cito y llamo al expresado Isidro N., para que en el término de treinta dias se presente en este Juzgado á responder á dichos cargos; y recomiendo y encargo á todas las autoridades y funcionarios á quienes compete, practiquen ó manden practicar diligencias en busca del expresado Isidro N., remitiéndole en su caso á este Juzgado, publicándose la presente en el Boletín oficial de las cuatro provincias de este Principado y Gaceta de Madrid, fijándose un ejemplar en la puerta del Juzgado.

Dado en San Feliu de Llobregat á veinte y nueve de Noviembre de mil ochocientos setenta y siete.—José García Marzal.—Por mandado de S. S., Serafin de Bodallés, Escribano.